

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *Diciembre 4* de 1987.-

Visto el presente expediente nº 412.773/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 505/87, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de un acondicionador de aire con destino a la Defensoría ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 852 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 7 de octubre ppdo. / (confr. fs. 23), habiéndose expedido respecto de la oferta // presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 43.

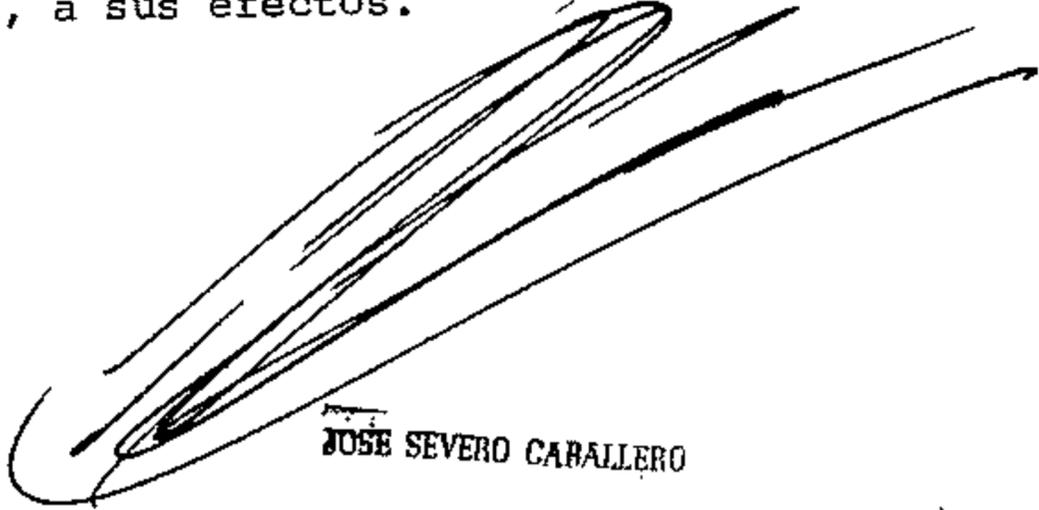
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 505/87 y adjudicar a la firma "WALLIH NAZARENO S.C." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/37 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS (A 4.900.-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "MOBLA JE" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gas-tos para el Ejercicio Financiero del año 1987.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO